



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### MINUTA

#### DECIMOSEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas del catorce de septiembre de dos mil diez, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la decimo sexta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, convocada en términos de lo establecido en los artículos 24 y 34 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de conformidad con los artículos 9, 10, 13 y 44, fracción I, del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal.

#### LISTA DE ASISTENCIA

**Presidente:**

Gustavo Anzaldo Hernández Consejero Electoral.

**Secretario:**

José Jacinto Díaz Careaga Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia.

**Vocales:**

Diana Talavera Flores Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa del IEDF.

Narciso Meléndez López

Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Jaime Alfredo González Amaro

Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

**Integrantes:**

José Rico Espinosa Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Gerardo Arturo Carranza Alvarado

Representante del Contralor General del IEDF, Miguel Ángel Mesa Carrillo.



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### Invitados permanentes:

Dinorah López Martínez	Representante de la Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala Pérez
Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros	Representante del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz
Mónica Morales Sánchez	Representante del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo.
Dulce Alejandra Camacho Ortiz	Representante de la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan
Roberto García Pineda	Representante de la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez
Isaac Gutiérrez Armenta	Representante del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.

### Invitado eventual:

Félix Varela Rodríguez	Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.
------------------------	---

Previa verificación del quórum legal requerido para sesionar, se propuso el siguiente proyecto de orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Comité de Transparencia, respecto de la solicitud de información presentada por el ciudadano Francisco Velázquez Zamudio, identificada con el número de folio 3300000046510.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Comité de Transparencia, respecto de la solicitud de información realizada por la ciudadana Alfonsina Rivera, identificada con el número de folio 3300000022510, en cumplimiento a la Resolución del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal al Recurso de Revisión número RR. 747/2010.



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Al no haber observaciones, se aprobó el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes con derecho a ello, desahogándose de la manera siguiente:

- 2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Comité de Transparencia respecto de la solicitud de información presentada por el ciudadano Francisco Velázquez Zamudio, identificada con el número de folio 3300000046510.**

El Presidente del Comité de Transparencia, licenciado Gustavo Anzaldo Hernández, sometió a consideración de los presentes el punto de mérito. El Secretario del Comité, licenciado José Jacinto Díaz Careaga, informó que se recibieron observaciones de parte de la licenciada Dinorah López Martínez, representante de la Consejera Presidenta, Beatriz Claudia Zavala Pérez; del C.P. Félix Varela Rodríguez, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización y del licenciado José Rico Espinosa, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Al no haber más comentarios, el Comité de Transparencia aprobó por unanimidad de votos de los presentes con derecho a ello, el siguiente:

**ACUERDO CT-049/10.** Se aprueba la resolución del Comité de Transparencia respecto de la solicitud de información presentada por el ciudadano Francisco Velázquez Zamudio, identificada con el número de folio 3300000046510, con las observaciones de referencia.

- 3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Comité de Transparencia, respecto de la solicitud de información presentada por la ciudadana Alfonsina Rivera, identificada con el número de folio 3300000022510, en cumplimiento de la Resolución del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal al Recurso de Revisión RR.747/2010.**

El Presidente del Comité de Transparencia, licenciado Gustavo Anzaldo Hernández, sometió a consideración de los presentes este punto del orden del día. El licenciado Gerardo Arturo Carranza Alvarado, representante del Contralor General, Miguel Ángel Mesa Carrillo, manifestó que la Contraloría General remitió a la Oficina de Información Pública una propuesta para ser tomada en consideración para la elaboración de la resolución



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

correspondiente, atendiendo diversos incisos que marcó el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFODF). Manifestó que en su oficio de respuesta, en lo que respecta al inciso d), por error se hizo referencia a los numerales "M" y "N", cuando lo correcto es "L" y "M". Asimismo, indicó que realizaba la aclaración, no obstante que dicha cuestión fue subsanada por la Oficina de Información Pública en el proyecto de resolución.

El licenciado Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros, representante del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, manifestó que en la resolución del INFODF, se dice "Respecto de los numerales "L" y "M", el ente público deberá entregar el listado de las investigaciones concluidas que no hayan ameritado iniciar un procedimiento administrativo; sin embargo, en lo que respecta al inciso "M" se había informado que el mismo estaba concluido y en el proyecto de resolución sometido a consideración, se propone reservar el punto "M", lo que genera confusión, pues reiteró que si se había dicho que estaba concluido ¿cómo lo estamos reservando en este acto?

El licenciado Gerardo Arturo Carranza Alvarado, representante de la Contraloría General, manifestó que siguiendo con los lineamientos que marcó este Comité, al momento que se resolvió lo atinente al Recurso de Revisión RR.643/10, a efecto de evitar confusiones al exterior y atento al reconocimiento que hace el INFODF de las formas en las cuales se pueden concluir las investigaciones en materia de responsabilidades de servidores públicos, se llegó a la conclusión, de que los expedientes concluidos que pudieran ser reabiertos iban a ser clasificados con el estado procesal de "reserva", por lo que reiteró, que atendiendo al lineamiento que marca en ese sentido el INFODF, es que hoy, para no cometer el error de volver a señalarlo como concluido y, considerando que el expediente a que se refiere el punto "M" es materia de una auditoría que se encuentra en trámite, es que se propone la clasificación como "reserva".

El licenciado Isaac Gutiérrez Armenta, representante del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano expresó que, si bien es cierto, en la resolución relacionada con el Recurso de Revisión RR.643/10 en ese momento se declaró la información como reservada, también lo es que en el proyecto presentado se está incumpliendo con la resolución del Recurso de Revisión RR.747/10 del INFODF, se ordena de manera específica entregar la información referente al inciso "L" y "M", sin hacer esa distinción.

Al no haber más observaciones, el Comité de Transparencia aprobó por unanimidad de votos de los presentes con derecho a ello, el siguiente:

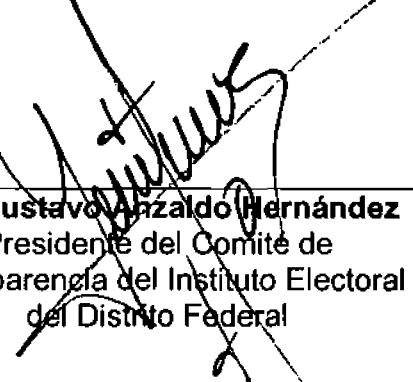


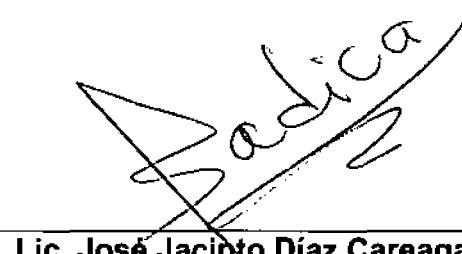
## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**ACUERDO CT-050/10.** Se aprueba la resolución del Comité de Transparencia respecto de la solicitud de información realizada por la ciudadana Alfonsina Rivera, identificada con el número de folio 3300000022510, en cumplimiento a la Resolución del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal al Recurso de Revisión RR.747/2010.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con diez minutos del catorce de septiembre de dos mil diez se dio por concluida la decimosexta sesión extraordinaria de este Comité. Firman al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia con derecho a voto que la aprobaron y el Secretario.

CONSTE

  
Lic. Gustavo Anzaldo Hernández  
Presidente del Comité de  
Transparencia del Instituto Electoral  
del Distrito Federal

  
Lic. José Jacinto Díaz Careaga  
Secretario del Comité de  
Transparencia del Instituto Electoral  
del Distrito Federal

  
Lic. Bernardo Valle Monroy  
Vocal del Comité

  
Lic. Diana Talavera Flores  
Vocal del Comité, en su calidad de  
encargada del despacho de la  
Secretaría Administrativa



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

---

 **Ing. Narciso Meléndez López**  
Vocal del Comité

---

 **Mtro. Jaime Alfredo González  
Amaro**  
Vocal del Comité

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DE LA MINUTA DE LA DECIMOSEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.